

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

10952 Orden de 29 de junio de 2011, por la que se homologa el curso de especialización para el profesorado en audición y lenguaje, celebrado durante el bienio académico 2009-2011, y se publica la lista de personas que lo han superado.

La Orden Ministerial de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil (BOE del 23) establece en su apartado séptimo que, las comunidades autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias educativas, publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales la relación de cursos convocados y autorizados al amparo de lo dispuesto en la referida Orden, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superen con evaluación positiva.

La organización sindical FETE-UGT, en colaboración con la Universidad de Murcia, convocó un Curso de Especialización en Audición y Lenguaje, a realizar en los años académicos 2009-2010 y 2010-2011, curso que fue autorizado por Resolución de 28 de mayo de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

La entidad convocante FETE-UGT ha remitido el acta de evaluación final de las personas matriculadas en el mencionado curso y que lo han superado con evaluación positiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos,

Dispongo:

Primero.- Homologar el "Curso de Especialización en Audición y Lenguaje" convocado por FETE-UGT en colaboración con la Universidad de Murcia, celebrado durante los años académicos 2009/2010 y 2010/2011, como curso de especialización del profesorado al amparo de la orden de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil.

Segundo.- De conformidad con el expediente remitido a esta Consejería por parte del organismo convocante, publicar como anexo a esta Orden la relación del profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso:

· Anexo I: Entidad convocante: FETE-UGT, en colaboración con la Universidad de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo



Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 29 de junio de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

**Anexo I****CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE
FETE-UGT REGIÓN DE MURCIA Y UNIVERSIDAD DE MURCIA (ICE)**

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	74.087.876	AVILÉS BAUTISTA, M.ª ISABEL	APTO
2	48.515.927	BARBA LÓPEZ, SILVIA	APTO
3	34.824.596	BARRANCOS GIL, SAMUEL	APTO
4	48.396.870	BERMÚDEZ CÁRCELES, SOFÍA	APTO
5	48.618.732	BOTÍA NICOLÁS, NATALIA	APTO
6	23.017.132	CAMPILLO FERRER, JOSÉ MARÍA	APTO
7	77.707.402	CANO MOLINA, RAQUEL	APTO
8	29.060.896	CANTERO AGUILAR, CONSOLACIÓN	APTO
9	48.420.773	CARRILLO GARCÍA, M.ª CARMEN	APTO
10	48.501.140	CENICEROS MATEO, M.ª CARMEN	APTO
11	45.583.192	DE HARO OROZCO, ANA	APTO
12	23.248.364	GALLARDO GARCÍA, FRANCISCA	APTO
13	34.812.321	GÁLVEZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA	APTO
14	22.645.509	GARCÍA BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	APTO
15	75.101.628	GARCÍA GÁMEZ, ENCARNACIÓN	APTO
16	48.494.323	GIL LÓPEZ, M.ª JOSÉ	APTO
17	23.264.627	GINER CORTIJOS, M.ª ÁNGELES	APTO
18	22.477.302	GÓMEZ AGUILAR, PRESENTACIÓN	APTO
19	52.814.670	GÓMEZ RUIZ, M.ª PIEDAD	APTO
20	48.452.426	GUILLAMÓN VALERO, PILAR	APTO
21	48.430.950	HELLÍN PEÑALVER, DIEGO ALFONSO	APTO
22	48.400.102	LEAL MARTÍNEZ, BELÉN	APTO
23	48.615.813	LÓPEZ AYALA, M.ª JOSÉ	APTO
24	48.402.573	LÓPEZ NAVARRO, FRANCISCA	APTO
25	29.038.471	LUCAS MARTÍNEZ, BIENVENIDA	APTO
26	34.800.132	MARÍN LÓPEZ, ÓSCAR JOSÉ	APTO
27	23.022.475	MARTÍNEZ BARBERO, AMANDA	APTO
28	23.003.239	MARTÍNEZ BARBERO, M.ª AMPARO	APTO
29	23.260.068	MARTÍNEZ CAYUELA, JUANA	APTO
30	77.569.022	MARTÍNEZ MARÍN, PURIFICACIÓN	APTO
31	48.449.205	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PATRICIA	APTO
32	27.475.074	MARTÍNEZ MIRALLES, MARÍA CARMEN	APTO
33	48.519.246	MARTÍNEZ NAVARRO, PATRICIA	APTO
34	23.269.734	MATESANZ SALAS, ANA MARÍA	APTO
35	48.514.722	MORENO LACALLE, CRISTINA	APTO
36	29.037.450	MUÑOZ LUCAS, M.ª DOLORES	APTO
37	52.826.517	ORTEGA RUIPÉREZ, JESÚS	APTO
38	48.479.927	ORTEGA SERRANO, JUDIT	APTO
39	48.450.964	PASTOR SÁNCHEZ, AZUCENA	APTO
40	48.500.698	PÉREZ BAYONA, M.ª ENCARNACIÓN	APTO
41	48.513.578	PÉREZ TRIGUEROS, M.ª ESTELA	APTO
42	77.724.192	PIÑERA FERNÁNDEZ, BEATRIZ	APTO
43	48.395.578	ROBLES MORENO, M.ª CARMEN	APTO
44	48.615.682	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ANA	APTO
45	48.391.280	RUBIO MUÑOZ, M.ª INMACULADA	APTO
46	77.705.192	RUIZ BOSCH, MÓNICA YOLANDA	APTO
47	48.393.957	RUIZ GUIRAO, ROMÁN	APTO
48	48.524.356	SÁNCHEZ GARCÍA, INMACULADA	APTO
49	77.505.288	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.ª RAMONA	APTO
50	11.398.985	SÁNCHEZ REILLO, MARÍA	APTO
51	48.434.979	SANDOVAL CONTRERAS, M.ª BELÉN	APTO
52	48.501.061	SERNA SERNA, GUADALUPE	APTO
53	77.502.590	SOTO SÁNCHEZ, M.ª SOLEDAD	APTO
54	48.486.876	VERA MARTÍNEZ, CAROLINA	APTO
55	73.999.668	VERA MARTÍNEZ, NIEVES M.ª	APTO
56	48.484.640	ZAPATA CARAVACA, M.ª DOLORES	APTO